

# VIOLENCIA SIMBÓLICA EN LA NIÑEZ EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD DE PELAPATA Y LA AUSENCIA DE REGULACIÓN NORMATIVA EN EL PERÚ. UNA PERSPECTIVA SOCIO-ANTROPOLÓGICA-JURÍDICA-EDUCATIVA

*Ronny Edinno Sánchez Magallanes<sup>1</sup>*  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Categoría Profesionales - Ganador

## **Sumilla**

La violencia simbólica es aquella violencia invisible en la que participan dos actores: el dominante y el dominado. El objetivo de esta investigación es dar a conocer la dominación que ejerce el padre sobre el hijo o hija, y la manera en que esta se ejerce para lograr que el segundo naturalice el comportamiento del primero y considere el castigo una práctica totalmente lícita. El chicote o chamberín, como símbolo de castigo, es característico de la violencia que ejerce el padre sobre el hijo ante la falta de obediencia de este: en algunos casos no tiene lugar un acto violento, sino que basta con el símbolo del chicote como instrumento de castigo para que el niño o la niña realice las actividades que le han sido encomendadas. La presente investigación se realizó en la comunidad de Pelapata, a fin de obtener fuentes necesarias para demostrar la importancia del ejercicio de violencia simbólica contra los menores de edad, y así aplicar el derecho comparado a la ausencia de regulación en este tipo de violencia. Por último, se sugiere que el Estado fomente propuestas educativas a fin de solucionar y dar a conocer este tipo de violencia, la cual, a pesar de que es difícil de percibir, existe en la sociedad peruana.

La violencia contra niños y niñas ocurre a diario, y en sus distintas formas (física, psicológica, sexual, económica) puede causar problemas en el desarrollo de los menores de edad. Lo que usualmente no se conoce es que detrás de los tipos de violencia mencionados existe otro tipo, que suele ser invisible: la violencia de carácter simbólico.

Este tipo de violencia es ejercido por el dominante hacia el dominado, lo que coloca al primero en una posición de poder y subordina al segundo. Varios factores pueden llevar a que se dé esta dominación. En el caso de niñas y niños, se debe al machismo del padre; producto del grupo social en el cual este se desarrolla, construye su propia estructura y la naturaliza, de tal manera que luego se vuelve un estilo de vida o una forma de vivir la relación padre-hijo.

---

<sup>1</sup> Profesor adjunto en derecho de familia y derecho de sucesiones por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Candidato a magíster de la maestría en Derecho Civil por la misma universidad.

El ejercicio de violencia simbólica fue estudiado en la comunidad de Pelapata, donde se realizaron las investigaciones, y se interactuó tanto con padres como con niños y niñas. En dicho lugar las diferencias entre los sexos son muy marcadas: se cree que la fuerza viene de parte del padre y que el servicio viene de parte de la madre, y en medio de ambos está el niño o la niña que recibe ese aprendizaje, y luego idealiza dichas diferencias y reproduce la misma estructura.

El presente trabajo consta de cuatro capítulos. En el primer capítulo se dará a conocer el concepto de violencia contra niños y las niñas, además del concepto de violencia simbólica y los elementos que hacen posible dicha violencia, donde la naturalización es la mayor fuente de construcción de estructuras, las cuales le dan sentido a la realidad. El segundo capítulo trata sobre la comunidad de Pelapata, su ubicación, el comportamiento de los padres hacia sus hijos y la forma en la que estos responden a sus padres, así como las relaciones que los posicionan como dominante y como dominado. Además, se presenta la relación entre los padres y los profesores de la escuela, y la percepción que estos tienen del comportamiento de los padres. En el tercer capítulo se aborda la violencia simbólica en el contexto del derecho comparado, y se trata el tema del vacío legal en la legislación peruana, que no considera la violencia simbólica como un tipo de violencia, como si lo hacen algunas legislaciones extranjeras, como las de Argentina y El Salvador. El cuarto y último capítulo ofrece propuestas como la incorporación de la violencia simbólica a la legislación peruana, sin perder de vista el tema de los niños y las niñas en dicha regulación, así como propuestas educativas para reducir la violencia simbólica, ya que detrás de ese tipo de violencia se esconden los otros tipos de violencia que ya se conocen.

### **La Violencia Contra los Niños**

La violencia es una realidad social que no puede pasar desapercibida ante nuestros ojos y no puede ser ajena a nuestra razón. Toda persona, en alguna etapa de su vida, ha sido víctima de ella, y probablemente en muchos casos los niños y niñas la siguen padeciendo con cierto grado de violencia en cada caso concreto, producto de las asimetrías que se imponen en un determinado grupo social. En las dinámicas de violencia, se establecen dos actores: el dominante, que ocupa una posición de poder frente al segundo actor, el dominado, que mantiene una relación de subordinación.

Existen diversos tipos de violencia que se pueden ejercer contra una persona. En el presente caso la materia de investigación y discusión es específicamente la violencia ejercida contra un niño o una niña. La violencia infantil, según Ames (2013), es “todo tipo de conducta que por acción u omisión causa daños. . . a niños. . . que gran parte. . . se desarrolla en el hogar, ya que los niños menores se relacionan principalmente con personas que viven con ellos, en especial con sus cuidadores” (p. 9). Dichas conductas violentas no solo no benefician a los menores de edad, sino que dañan su integridad física y/o psíquica. Muy a menudo, este tipo de violencia proviene de la misma familia, sobre todo de los familiares más cercanos al menor, ya que estos ejercen poder de dominio sobre él durante la infancia.

La violencia contra menores de edad se debe también a ese poder de dominio que creen ostentar el padre o la madre, quienes no usa la correcta razón al momento de aplicar esa dominación. Abad<sup>2</sup> afirma lo siguiente:

---

2 Gálvez Abad es fiscal adjunto provincial titular de la Fiscalía civil y familiar de Chíncha.

En el caso de los niños a veces no solamente son violentados por el varón. . . sino también desgraciadamente son violentados por su madre, es decir reciben violencia por parte de los varones y por parte de las mujeres adultas del grupo familiar, hay una pequeña diferencia, cuando los niños no solo pueden tener un agresor sino también varios agresores, sean hombres o mujeres y ellos por su propia vulnerabilidad debido a su corta edad no están en condiciones de entender por qué les pasa eso. (Comunicación personal, 2019)

Cuando el miembro o los miembros del grupo familiar abusan del menor de edad, puede deberse a actos que los progenitores de dichos miembros realizaron contra ellos. Ello desnuda por completo el comportamiento del agresor ante la subordinación del agredido, el cual por ser indefenso tiene que sucumbir y adecuarse a él. Además, dicho comportamiento progresivamente deja una huella en la vida de la persona y, por lo tanto, podría generar un círculo vicioso al producir un futuro adulto maltratador. Esta problemática puede conducir a que se afirme lo siguiente:

La violencia que afecta a los niños, niñas y adolescentes ocurre en todas partes, pero se manifiesta de manera diferente en cada sociedad. La violencia contribuye a que los niños, niñas y adolescentes desarrollen sentimientos de miedo, sean suspicaces, les roba la alegría en la vida cotidiana, socava su autoestima, así como su capacidad de autocontrol. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables & Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016, p. 3)

Es muy cierto que la violencia que se ejerce contra un niño o niña es muy diferente en cada sociedad, más específicamente en cada grupo social y según cada estilo de vida. Sin lugar a dudas un menor de edad es un candidato vulnerable a la violencia en todas sus dimensiones (física, sexual, patrimonial y psicológica), especialmente si es que el padre o la madre no han tenido una buena educación, o han sido criados en un ambiente de violencia contra los menores, de igual o peor magnitud que la que ellos ejercen contra sus hijos en el presente.

La violencia ejercida contra niños y niñas, en el presente caso, se debe también a la cultura del grupo social, cultura no en términos de en referencia al arte o las manifestaciones expresivas de un pueblo, sino de “un conjunto de formas y modos adquiridos de concebir el mundo, de pensar, de hablar, de expresarse, percibir, comportarse, organizarse socialmente, comunicarse, sentir y valorarse a uno mismo en cuanto individuo y en cuanto a grupo” (Heise, Tubino & Ardito, 1994, p. 7).

Muchas veces los actos violentos que se ejercen contra un niño o una niña provienen de la cultura a la que pertenece una persona. En el Perú existen diversos pueblos y culturas, cada uno con sus respectivos credos, formas de actuar y maneras de vivir. Así, la forma más idónea de entender por qué los padres ejercen violencia contra sus hijos es analizando dicho comportamiento en el contexto del grupo social al que pertenecen, interactuando con ellos, pues la violencia puede manifestarse no solo como lo reconoce y sanciona el derecho como disciplina (violencia sexual, patrimonial, física o psicológica), sino de forma no tipificada aún, como la violencia simbólica, tema que se aborda en esta investigación.

### **La Violencia Simbólica**

Generalmente, la violencia es provocada mediante el uso de la fuerza, cuyo efecto será un fin que provenga de esta. Por tanto, siempre que una persona tiene un cierto grado de poder,

lo ejerce de tal manera que afecta la integridad de la persona a la cual somete, lo que causa, en la gran mayoría de los casos, daños difíciles de superar si no se provee a tiempo la ayuda adecuada.

Para entender cómo afecta la violencia simbólica la vida del niño o niña, es necesario esclarecer un concepto previo y sus componentes; solo de esa manera se podrá apreciar las consecuencias que puede tener el ejercicio de violencia de parte del padre sobre el menor, y cómo el niño o niña responde este a ese sometimiento. Se trata de la violencia simbólica, tipo de violencia que para el derecho como disciplina aún no está regulada y es poco conocida. Esta forma de violencia, aquella que el dominante ejerce de manera indirecta sobre el dominado, opera de manera invisible, de manera tal que se naturaliza el comportamiento de los agentes, y se construye e impone como legítimo. Acosta (2013), opina lo siguiente sobre la violencia simbólica:

La intención de dominio de uno sobre otro, se encuentra censurada socialmente, de tal suerte que la única forma en la que puede actuar sin ser reprobada es disfrazándose, enmascarándose . . . Así pues, tenemos el paso de una violencia . . . oculta e invisible . . . inversamente proporcionales . . . De ahí que Bourdieu la defina como una violencia que se alimenta de creencias sociales, de aquello que la sociedad entiende como natural. (p. 183)

Cabe destacar que dicho tipo de violencia no es visible: el comportamiento de la persona, percibido como muy natural, estructura la realidad, y, por lo tanto, ante los ojos de las demás personas, vuelve a dicha conducta real, a pesar de ser solo el credo de una persona. En ella resalta el poder que ostenta más que cómo es la realidad, lo que hace del dominio simbólico una fuente vital para ejercer control sobre una persona o un grupo de personas, los cuales responden a dicho control de manera tal que se ejerce violencia en la relación entre el dominante y el dominado.

Con respecto a la utilización del término *natural* en el contexto de este tipo de violencia, el pionero en plantear esta teoría, Bourdieu, señala lo siguiente:

Parece “natural”, como se dice a veces para hablar de lo que es normal, al punto de volverse inevitable, se debe a que se presenta, en el estado objetivado, en el mundo social y también en el estado incorporado, en los *habitus*, como un sistema de categoría de percepción, pensamiento y acción. Se trata de la concordancia entre las estructuras objetivas y las estructuras cognitivas. (1996, p. 16)

Siguiendo la explicación fundamentada por Bourdieu, es posible afirmar que lo “natural” es aquello que se *naturaliza*, y se convierte en el mundo social real de la persona, lo que tiene como fundamento el *habitus*, que tiende a producir conductas razonables en los agentes y los estructura cognitivamente. La noción de *estructura objetiva*, más bien, se refiere a aquello que está en el entorno social de la persona, pero con respecto a lo cual es posible establecer reglas que son creaciones del grupo social.

Este tipo de violencia, desde este enfoque, está presente en situaciones en que la persona no emplea la racionalidad como fundamento del ser, sino que actúa de acuerdo a estereotipos; ello genera, por lo tanto, desigualdad entre las personas, situación perjudicial en especial para las más vulnerables. De este modo, se impide el desarrollo pleno de estas últimas, y se limita su máxima expresión con la única finalidad de que queden subordinadas sin pleno conocimiento de su propia racionalidad en el mundo que las rodea.

Si bien es cierto que la violencia simbólica puede darse en cualquier ámbito de la construcción social del grupo social, como lo puede ser el arte, la historia, la educación, la política, las ciencias de la comunicación, entre otros, cabe señalar que se refleja más en cuanto a la distinción de los sexos (si se diferencia entre masculino y femenino), ya que este dominio siempre fue ejercido por el hombre, más aún antiguamente cuando existía el patriarcado. Debido a la importancia de las circunstancias en las que se ejerce dicho poder, para entender la violencia simbólica se debe estudiar la distinción entre los sexos y cómo uno domina al otro. Bourdieu afirma lo siguiente al respecto:

Ajena a cualquier postura . . . esta experiencia es la forma más absoluta de reconocimiento de la legitimidad; aprehende al mundo social y a sus divisiones arbitrarias como naturales, evidentes, ineluctables, comenzando por la división socialmente construida entre los sexos. (1996, p. 16)

Ello permite afirmar que la sociedad construye y legitima a los sexos, y pone al hombre a menudo en un nivel superior que a la mujer, la cual poco o nada puede hacer frente a este. Además, este, al ejercer poderío en el seno familiar, toma atribuciones de abuso hacia sus miembros, es decir, hacia su mujer y, sobre todo, hacia los niños o niñas que puede haber en el hogar. Estos últimos son los que sufren las consecuencias de la violencia simbólica.

Muchas veces la división social de sexos se debe a un factor importante que el ser humano ha catalogado por siglos, el cual lleva hasta la actualidad, producto de la fuerza física o tal vez del desarrollo de mejores conocimientos, es decir, a la idea de que el hombre está en el centro de todo y a la práctica que sostiene dicha idea: la dominación.

## La Comunidad de Pelapata

### Ubicación geográfica

La comunidad de Pelapata está ubicada en el departamento de Huancavelica, en la sierra sur del Perú. Dicho departamento tiene una extensión de 22,131.47 km<sup>2</sup> y está conformado por siete provincias, entre las cuales se encuentra la provincia de Huaytará, donde se ubica la comunidad en cuestión (“Regiones Políticas del Perú”, 2019).

La provincia de Huaytará, con capital del mismo nombre, tiene una superficie de 6,458.39 km<sup>2</sup> y está ubicada a una altitud de 2,726 m s. n. m. (“Huancavelica”, 2017), y está catalogada como la capital arqueológica de Huancavelica por los restos arqueológicos allí encontrados. Asimismo, es rica por su agricultura y su ganadería.

En dicha provincia se encuentra el distrito de Pilpichaca, lugar donde se localiza la comunidad de Pelapata, a una altitud de 4,000 m s. n. m. Es un lugar ganadero por excelencia, donde se realiza la crianza de alpacas, llamas y vicuñas, y donde la lana de los auquénidos es muy valorada y se vende al mercado nacional.

### La comunidad de Pelapata

**Aspectos generales.** La comunidad de Pelapata<sup>3</sup> es uno de los anexos del distrito de Pilpichaca, a una altura de 4,450 m s. n. m. Es una zona dedicada a la ganadería de auquénidos

---

3 La comunidad de Pelapata fue creada en el año de 1960, y actualmente pertenece a la comunidad campesina de Lillinta-Ingahuasi.

como la llama, la alpaca y la vicuña. Presenta un clima muy frío, que oscila entre los  $-10^{\circ}\text{C}$  y los  $18^{\circ}\text{C}$ , por lo que no es adecuada para la agricultura. Los pobladores han sabido adaptarse a ese modo de vivir.

La comunidad campesina de Pelapata se convirtió en centro poblado el 29 de diciembre de 2017 y tuvo como primer alcalde a Juan Huamani Cayllahua<sup>4</sup>, quien vela por el interés general de la comunidad y los problemas que se puedan presentar. Cuenta actualmente con 350 comuneros activos que tienen como lengua materna el quechua y realizan asambleas semanales para tratar diversos problemas que resuelven por consenso. Tiene una población general de 500 personas entre hombres, mujeres y 150 niños.

**La Institución Educativa Primaria 22122 de la comunidad de Pelapata.** Esta institución educativa primaria fue fundada el 9 de junio de 1972. Su actual directora es Raida Huamán Condori<sup>5</sup>, quien también es profesora allí; la institución cuenta con cuatro profesores más que integran la plana docente.

La Institución Educativa Primaria 22122 cuenta con seis grados (de primer a sexto grado), y tiene una población de 60 alumnos, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: el primer año cuenta con ocho alumnos; el segundo año, con 10; el tercer grado, con 15; el cuarto grado, con 10; el quinto grado, con siete; y el sexto grado, con 10<sup>6</sup>. Ello suma un total de 60 alumnos debidamente matriculados entre niños y niñas, ya que es un colegio mixto.

La escuela cuenta con el programa Qali Warma, donde las madres son las encargadas de cocinar y se turnan diariamente la distribución de la comida entre toda la población estudiantil del nivel primario. En cuanto al programa, el Estado no logra abastecer por completo a la población estudiantil, así como tampoco provee los alimentos necesarios para que los niños tengan una alimentación balanceada.

Si un profesor pide la asistencia de los padres, son los hombres quienes se presentan. Ello hace que sea excepcional que vayan las madres, a no ser que el padre esté ausente por motivos de viaje a Ayacucho o Ica, cuando llega la temporada de cosecha.

Los niños y niñas, en el presente caso, ejercen un rol pasivo en el funcionamiento de la escuela, pues se someten a los mandatos que el profesor o sus padres les imponen, como arreglar las carpetas, ayudar a traer el agua para preparar la comida o hacer el aseo de los salones. Muchas veces, según lo que han expresado, no lo desean ni lo consienten, pero lo acatan por obligación. Así, el padre, jefe del hogar, impone su autoridad aun sin estar muchas veces presente en la escuela; lo hace mediante el poder que engloba a un hombre, el machismo.

4 Juan Huamani Cayllahua es un comunero activo de la comunidad campesina de Pelapata. Fue elegido por elección popular al ganar en la contienda electoral a Emiterio Ordoñez Huamaní, luego de haber sido aprobado por la asamblea comunal. Una vez electo asumió el cargo el 11 de junio de 2019 por cuatro años. Es ganadero y zootecnista con gran experiencia en auquénidos, sobre todo en vacunación y tratamiento de enfermedades.

5 La actual directora ejerce el cargo en la Institución Educativa Primaria 22122 desde el año 2019.

6 De los ocho alumnos pertenecientes al primer grado, dos son mujeres y seis varones; de los 10 pertenecientes al segundo grado, cinco son mujeres y cinco varones; de los 15 pertenecientes al tercer grado, nueve son mujeres y seis son varones; de los 10 pertenecientes al cuarto grado, cuatro son mujeres y seis son varones; de los siete pertenecientes al quinto grado, tres son mujeres y cuatro son varones; de los 10 pertenecientes al sexto grado, cinco son mujeres y cinco son varones.

### **El Machismo Como Fuente de Violencia Simbólica en los Niños**

El machismo siempre ha predominado en las zonas de la sierra, sobre todo en los grupos sociales más alejados de la zona urbana, aunque este está presente en todos los lugares del Perú.

El Perú es considerado un país machista debido al dominio ejercido sobre la mujer en diversos aspectos de su vida diaria; en el caso particular del hombre andino, muchos tildan este comportamiento machista como natural o señalan que es parte de costumbres que han adquirido estatus de creencia. Sin embargo, no es sino el modo de pensar o de actuar del hombre. Ello influencia al niño o niña, y hace que estos sean dominados no por la razón, sino por conductas que los condicionan a reproducir el comportamiento de los padres.

Sin embargo, ¿qué es el machismo y cómo puede repercutir en los menores? En primer lugar, se puede definir el machismo de la siguiente forma:

Todas aquellas acciones que contribuyen al menoscabo sistemático de la dignidad, el estima [sic] y la integridad física y mental de las . . . personas con una identidad de género y la sexualidad distinta a la normativa. . . ya que se encuentra presente en todas las sociedades y en todos los espacios sociales, aunque se da en distintos niveles y mediante diferentes mecanismos dependiendo de diversas cuestiones de raza, clase y pertenencia a determinado grupo étnico. (Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi, 2009)

El hombre machista practica comportamientos que muestran fuerza, poder y autoridad sobre la mujer, lo que genera un ambiente de dominación masculina, donde predomina el patriarcado y donde él es el único responsable de tomar decisiones. Estas pueden ser tomadas para el beneficio de la comunidad o en el interior del hogar, pero no implican la participación alguna de las mujeres, quienes solo acatan los roles de atribución que ya tienen asignados.

Este machismo es formativo para los menores de edad: a lo largo de su crecimiento, estos aprenden a partir de cómo ven funciona el mundo a su alrededor, sobre todo el comportamiento de sus padres. Los niños y niñas pueden entender la diferencia entre las tareas que hace el padre y las que hace la madre, las imposiciones que realiza el hombre sobre la mujer y la subordinación de la una al otro. El menor de edad piensa que lo que ocurre a su alrededor es natural y que los modos del comportamiento de los padres son correctos, aun cuando no sea el caso.

Tanto niños como niñas observan el machismo de los padres como cabeza de familia y creen en la dominación de este, así como que su comportamiento es totalmente natural, tanto cómo actúa frente a la mujer como con ellos. Hablar de machismo no solamente involucra a la mujer; también está relacionado a los hijos, sean niños o niñas, pues “el machismo de los hombres se extiende a su propio género . . . para ejercer su dominio genérico sobre ellos y así empoderarse” (Benalcázar, 2015, p. 145).

El padre de familia de un grupo social machista siempre buscará el poder y la autoridad, y el niño o la niña naturalizará el comportamiento por el cual es sometido o sometida a dicho poder. Así, construirá una vida natural dentro de la realidad, en la cual la violencia simbólica existirá de manera tal que no podrá ser percibida por los agentes (dominante y dominado), sino que estos se adecuarán a dicha naturalización de forma tal que todo lo que ocurra será considerado ideal por ellos.

Esta violencia simbólica, cuyo origen es el machismo, se produce como consecuencia de que las estructuras se adecúan a las circunstancias. Así, los estereotipos que encarna el padre

de familia serán aprehendidos por el niño o la niña en plena formación, que obedecerá ante cualquier conducta naturalizada de parte del padre. Sin embargo, el menor no solo obedecerá ante el comportamiento estereotípico del padre, sino que entenderá el machismo como un comportamiento natural, por lo que, cuando llegue a una edad en la cual pueda alcanzar independencia, dicho menor, o seguirá siendo machista, porque así lo aprendió del padre, en el caso de los niños, o seguirá estando subordinada, porque así fue criado, en el caso de las niñas.

Eso no sería posible si, en primer lugar, no existiese una construcción social que tuviese una estructura tal que el dominante y el dominado no generasen reciprocidad entre sí, en la cual el niño no presintiese la violencia simbólica, porque para el grupo social, y en particular para el menor, esta es totalmente lícita, a pesar de que en realidad es incongruente e ilícita, y perjudica al menor a lo largo de su etapa de formación.

### **La Violencia Simbólica en la Comunidad de Pelapata**

El tema de la violencia simbólica en la comunidad de Pelapata es sumamente relevante. Su estudio permite conocer cómo en un grupo social específico en el que impera el machismo puede haber una serie de factores que pasan casi inadvertidos, y cómo en la relación padre-hijo se pueden naturalizar ciertos aspectos de su relación, que así se vuelven reales y, por lo tanto, aceptados y aprobados por el grupo social.

La comunidad, específicamente, con la característica machista como ingrediente principal, es la base que permite que esta violencia simbólica contra los niños y niñas en plena etapa de formación se ejerza. Los menores responden de manera pasiva al obedecer a sus padres, ya sea respecto de las tareas del hogar o de los estudios, cuando los padres se comunican con los profesores. Es decir, se crean lazos de comunicación que se interconectan hasta naturalizar los comportamientos que generan que unos sean dominantes y otros dominados.

Respecto de las relaciones descritas en el párrafo anterior, se analizarán los comportamientos de el padre hacia el hijo, viceversa, y del mismo padre con respecto a los profesores, para así poder identificar cómo la violencia simbólica se lleva a cabo en este grupo social definido.

### **Comportamiento de los padres hacia los hijos**

El comportamiento de los padres hacia los hijos tiene una tendencia marcada pero naturalizada. En el presente caso se mencionarán tres historias que han sido extraídas de la experiencia vivida en el grupo social, pues para comprender este tipo de violencia simbólica es necesario conocer dicha experiencia, y resaltar el comportamiento que tiene el padre como ente dominante con respecto al hijo y cómo este se condiciona ante ese tipo de violencia.

**La historia de Ismael.** Ismael<sup>7</sup> es un comunero activo de la comunidad de Pelapata, ganadero y padre de Kevin<sup>8</sup>, de nueve años de edad, y Junior, de dos años. Realiza sus actividades ganaderas desde muy temprano (4:00 a. m.), y vive en una estancia de piedra y barro cuyo techo es de calamina. En su interior se encuentra una pequeña cocina con chimenea y el espacio utilizado para almorzar, mientras que el espacio donde duerme la familia es otro ambiente similar.

7 El nombre ha sido modificado por confidencialidad.

8 El nombre ha sido modificado por confidencialidad.

Ismael solo realiza las actividades ganaderas; su esposa se encarga de la cocina y las labores domésticas. Los hijos (Kevin y Junior) se encargan de apoyar a su madre en labores como traer el agua para la comida, y a su padre en la ganadería, ya que él espera que sus hijos aprendan a la perfección dicha labor. Ello se puede apreciar a continuación:

Entrevistador: ¿Qué actividad le enseñas a Kevin?

Entrevistado: Bueno, trenzar y como esquilan animales.

Entrevistador: ¿A qué edad le enseñaste?

Entrevistado: Cuando tenía 8 años.

Entrevistador: ¿A él le gusta lo que tú le enseñas?

Entrevistado: Bueno yo como muestra hago y (él) después sigue, noto que también se aburre con hacer eso.

Entrevistador: ¿Alguna vez no has aplicado el chamberín<sup>9</sup> como golpe pero si como un modo de asustar?

Entrevistado: Sí, para que sea responsable y haga rápido (la tarea) siempre, le digo “si no haces rápido te voy a echar ese chamberín”.

Entrevistador: ¿En qué parte de tu casa tienes el chamberín?

Entrevistado: Lo tengo visible en la cocina para que lo vea. (Comunicación personal, 2019)

Como se puede apreciar, enseñarle la actividad ganadera a Kevin es muy importante para Ismael, pero, por otro lado, el menor, por su misma condición, no está totalmente preparado para realizar una faena de tal magnitud, lo que hace que muchas veces no le resulte divertido. Dado que está en un periodo de aprendizaje, el menor se forma según la realidad que lo rodea. No se trata de cuestionar que un menor tenga que aprender; todas las personas deben aprender en su etapa de formación, cuando son niños y niñas, pero emplear un objeto como el chamberín para condicionar al menor lo manipula de manera tal que naturaliza la violencia. Al respecto, Champagne, Pinto & Shapiro señalan lo siguiente:

Para los hombres, en cambio, se trata de una diferencia necesaria en el otro, ya que es constitutiva de su propia identidad. En realidad, el dominador participa en la construcción de la identidad del dominado porque ella funda su propia existencia y así todo el orden legítimo, que el dominado reconoce como tal porque no puede existir de otro modo que en el reconocimiento de la superioridad del otro. (2005, p. 70)

Es posible afirmar que el menor de edad es formado por el padre dominante, sobrevive y se alimenta del condicionamiento, y a su vez estructura su formación como ser humano. El poder utilizar un látigo no solo significa un posible castigo físico o psicológico, sino también un posible castigo simbólico. El hecho de tener dicho símbolo, el látigo, como representación de la violencia, implica de por sí violencia simbólica; no es necesario ponerlo en uso. Gracias al simple hecho de que este chicote es utilizado para otros fines en contra de la integridad de la persona (por condicionamiento o intimidación), este se convierte en un instrumento de violencia, la cual ningún niño o niña debe padecer durante su etapa de formación.

**La historia de Carlos.** Carlos<sup>10</sup> es un comunero activo de la comunidad de Pelapata, ganadero de alpacas, y padre de cinco hijos, tres hombres y dos mujeres, entre los cuales se

9 Instrumento de tres puntas con nudillos que se utiliza para castigar a los animales.

10 El nombre ha sido modificado por confidencialidad.

encuentra Roberto<sup>11</sup>, de seis años de edad. Se levanta desde muy temprano (4:30 a. m.) para las faenas ganaderas y, al igual que Ismael, vive en una estancia de piedra y barro, cuyo techo está hecho a base de ichu. En su interior se encuentra una pequeña cocina con chimenea y un pequeño espacio para almorzar; tiene otra casa pequeña donde duerme la familia.

Carlos, además de realizar las faenas ganaderas, se encarga de hacer reparaciones a la casa, como arreglar el techo, o de hacer huaracas<sup>12</sup>, mientras que la madre de sus hijos realiza las labores domésticas. Esta les enseña a sus hijas cómo reliazar dichas labores, mientras que los hijos se encargan de aprender las tareas diarias de Carlos, ya que existe la expectativa de que todos colaboren con las actividades de la casa. Al respecto, el padre de familia indica lo siguiente:

Entrevistador: ¿Le enseñas las actividades que haces?

Entrevistado: Sí.

Entrevistador: ¿A qué edad le has enseñado (por Roberto)?

Entrevistado: Le estoy enseñando (tiene 6 años)

Entrevistador: ¿A Roberto le gusta?

Entrevistado: No le gusta, cuando le digo solamente va, si no le digo nada no va.

Entrevistador: ¿Si no obedecen, como corriges a tus hijos menores de edad?

Entrevistado: Si son menores enseño chicote para asustar.

Entrevistador: ¿En qué parte de la casa tienes el chamberín?

Entrevistado: Lo tengo colgado en la pared de la cocina y ellos obedecen. (Comunicación personal, 2019)

Se puede apreciar que Carlos, con respecto a Roberto en particular pero también a sus demás hijos, ejerce poder y dominio, comportamiento construido sobre la base de violencia simbólica, realidad distinta al ambiente educativo en el que un menor de edad se debería desenvolver. Así, Roberto no se pregunta por qué su padre utiliza violencia, sino que la asume como un mecanismo natural —el látigo— que tendrá un efecto en él si no tiene una determinada conducta.

Al respecto, Bourdieu señala lo siguiente:

La violencia simbólica impone una coerción que se instituye por medio del reconocimiento extorsionado que el dominado no puede dejar de prestar al dominante al no disponer, para pensarlo y pensarse, más que de instrumentos de conocimiento que tienen en común con él y que no son otra cosa que la forma incorporada de la relación de dominio. (1996, p. 22)

Carlos, en el presente caso, impone una conducta dominante que no necesariamente es la que espera Roberto, quien probablemente espera un modo de castigar que no sea violento. Sin embargo, la conducta del padre puede llegar a manipular a su favor la mente del hijo, de tal forma que el látigo forme parte de la vida Roberto y sea parte del día a día en su formación.

**La historia de Edgar.** Edgar<sup>13</sup> es un comunero activo de la comunidad de Pelapata, que también tiene como ocupación la ganadería. Es padre de Ángel<sup>14</sup>, de siete años de edad, y

11 El nombre ha sido modificado por confidencialidad.

12 Instrumento usado para ahuyentar a los zorros que buscan a las alpacas como presa.

13 El nombre ha sido modificado por confidencialidad.

14 El nombre ha sido modificado por confidencialidad.

Jesús<sup>15</sup>, de 11. Edgar se levanta desde muy temprano (4:30 a. m.) para realizar faenas diarias de ganadería y traer el ichu seco que se utiliza como leña para cocinar. La familia vive en una estancia de piedra y barro, cuyo techo es de calamina. En esta hay una pequeña cocina con chimenea y un ambiente muy reducido para almorzar; en otro lugar, muy cercano, duerme la familia.

Mientras Edgar realiza las labores del campo, su esposa realiza las labores domésticas, mientras que Ángel y Jesús ayudan en tareas pequeñas como traer ichu, igual que su padre, o transportar los instrumentos con los cuales su padre esquila a las alpacas. Sobre la manera en que educa a sus hijos, Edgar indica lo siguiente:

Entrevistador: ¿Ellos reniegan de lo que le enseñas?

Entrevistado: Claro, siempre

Entrevistador: ¿Si ellos no entienden y discuten, de qué manera actúas?

Entrevistado: Claro, con tres puntas (referido al látigo)

Entrevistador: ¿Dónde tienes guardado el chamberín?

Entrevistado: Está clavado en la vista de la pared para que obedezcan con solo mirar. (Comunicación personal, 2019)

Se puede apreciar que si bien la intención de ser violento física o psicológicamente existe, también está presente la violencia simbólica, imperceptible ante la realidad física, pero marcada y dirigida. El látigo, como símbolo de castigo, es un modo de dominación de parte del padre, quien no sabe desempeñar su rol de padre adecuadamente, piensa y actúa rudamente, y educa al niño y a toda su familia sobre la base del machismo y su imposición de poder para dominar.

Hecht señala lo siguiente:

Por otra parte, nos sirve para reconstruir las imágenes culturales que están asociadas con estos diferentes momentos y para explorar el sistema de representaciones, estereotipos y valores que legitiman y modelan el capital cultural de cada generación. (2009, pp. 28-29)

Las imágenes culturales conciernen al modo en el que se desenvuelve el grupo social y cómo el ser piensa en el interior de un determinado grupo. Ello está vinculado a costumbres que determinados grupos sociales quizás aprehenden e internalizan, de manera tal que se logra una legitimidad real, aun si se sabe que algunos miembros consideran que no está bien comportarse de ese modo, en este caso los niños. El padre de familia del grupo social, en este caso, naturalizó el látigo y, este instrumento fue aceptado por el grupo como algo totalmente lícito. Como se ha reiterado, no se trata de determinar si existe el castigo físico o psicológico, sino que más allá de dichos castigos existen otros cuyas consecuencias no son tan evidentes.

La violencia simbólica no solamente se ejerce contra la mujer (sea niña o mujer adulta), sino también contra los niños, que son frágiles ante el poder de autoridad que el padre tiene sobre ellos, así como ante los símbolos que utiliza y el mensaje que quiere transmitir. El menor de edad es vulnerable por naturaleza porque necesita protección, educación y atención del padre, pero estos elementos no se deben distorsionar con la violencia simbólica que desea imponer el padre, que transforma en lícito lo prohibido por la ley en cuanto a violencia<sup>16</sup>, en todas las modalidades que el derecho plantea.

15 El nombre ha sido modificado por confidencialidad.

16 Es decir, lo ya regulado por ley con respecto a la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial.

### Comportamiento de los hijos hacia los padres

El estudio realizado se enfocó en niños de un promedio de seis a once años de edad, todos pertenecientes a la Institución Educativa Primaria 22122 de la comunidad de Pelapata.

El muestreo fue realizado mediante entrevistas personales, en las cuales se deseaba identificar la violencia simbólica materia de investigación. Se aplicó la observación participante y la observación no participante, puntos fundamentales para el desarrollo del presente trabajo, ya que tanto niños como niñas colaboraron de manera muy activa con el investigador sin que se perjudique el espacio social en que se desenvuelven.

Los hijos se relacionan con sus padres de manera muy activa, de manera tal que los niños y niñas realizan las tareas del hogar tanto como los padres. En la gran mayoría de situaciones cumplen microfaenas como traer agua para la cocina, alcanzar algunos instrumentos de trabajo del padre, y ayudar al padre o la madre cuando se requiera, además de realizar sus tareas escolares por cuenta propia. Además, casi no se observó que los niños realicen actividades recreativas, ya que en la mayoría de casos el tiempo que podría ser dedicado a estas es limitado.

A continuación, se expondrán las historias de los niños y niñas, así como fragmentos de las entrevistas realizadas, con la finalidad de identificar la violencia simbólica.

**La historia de Kevin.** Kevin<sup>17</sup>, cuyo padre es Ismael, tiene nueve años de edad y cursa el tercer grado de primaria. Es un niño muy servicial, que se levanta todos los días a las 5:30 a. m. e inmediatamente realiza su aseo personal. Como todo menor, ayuda luego de sus atenciones personales en las labores que le puedan encomendar su padre o su madre (algunas tareas domésticas, como traer agua o ichu), y se alista para ir al colegio.

Sabe pastorear las alpacas, como le ha enseñado su padre, pero se puede notar que no está completamente conforme con realizar dicha actividad. El comportamiento de Kevin es como el de un niño mayor; es decir, a pesar de su corta edad sabe cómo realizar muchas de las actividades que le ha enseñado su padre. Asimismo, se encarga de algunas tareas relacionadas a la cocina para ayudar a su madre, pero, a diferencia de las actividades que realiza con su padre, no lo hace con frecuencia. Esto se debe a que la expectativa social de que el hombre sea quien aprenda las faenas que se realizan fuera de casa. Kevin habla sobre ello a continuación:

Entrevistador: ¿Estás aprendiendo el pastoreo como te enseña papá?

Entrevistado: Sí

Entrevistador: ¿Desde qué edad te enseña a pastorear?

Entrevistado: Desde los 4 años.

Entrevistador: ¿Alguna vez te ha asustado con el chamberín?

Entrevistado: Sí, me hace asustar nomas, y luego lo hacemos [referido a las faenas encomendadas por el padre].

Entrevistador: ¿Dónde tiene tu papá el chamberín en casa?

Entrevistado: Esta clavado en una pared. (Comunicación personal, 2019)

En este caso se puede apreciar que, aunque el susto es un medio de violencia psicológica, el punto medular de esta dinámica es que detrás de dicha violencia se encuentra la violencia simbólica. Nuevamente el látigo es el símbolo de castigo ante la desobediencia; la estructura

17 El nombre ha sido modificado por confidencialidad.

que se crea es un poder de dominio invisible para el padre, la madre y el hijo, que implica que dicho comportamiento es naturalizado, de tal forma que prospera la dominación. Al respecto, Raez señala lo siguiente:

Cuando tú aceptas la dominación, cuando tú crees que es el mundo natural, cuando es el derecho del otro de hacer eso, de ti o sobre otra persona, cuando mamá acepta. . . esa es la función del papá, no tengo por qué meterme, está naturalizado. (Comunicación personal<sup>18</sup>, 2019)

En el caso de Kevin se puede apreciar que la dinámica de dominación no solo está constituida por la relación padre-hijo, sino que también la madre participa, actuando, por un lado, como otra subordinada y, por otro, aceptando el castigo que se le impone al menor. La violencia simbólica se forma dentro del comportamiento de la persona de tal manera que busca adecuarla a la realidad y, como en el caso de Kevin y su madre, hace que la persona la acepte y se someta a las órdenes del padre que tiene toda la autoridad.

**La historia de Ysabel.** Ysabel<sup>19</sup>, cuyo padre es Jairo<sup>20</sup>, comunero activo de Pelapata que desarrolla faenas de ganadería de alpacas, cursa el sexto grado de primaria en la Institución Educativa 22122 de dicha comunidad.

Todos los días se levanta temprano, a las 5:30 a. m., para realizar, en primer lugar, su aseo personal; luego, realiza las labores que le encomiendan su padre o su madre. En cuanto a los quehaceres cotidianos, se dedica más a las labores domésticas que le está enseñando su madre. Es una niña muy activa y sabe realizar cada tarea que le encomiendan sus padres.

Aunque muy pocas veces lo hace, sabe pastorear a las alpacas, tal como le enseñó su padre. Si bien es jovial y carismática, es muy reservada y no habla mucho, a menos que sea con sus padres o amigos; siempre agacha la cabeza para hablar, producto de la costumbre de la dominación del hombre sobre la mujer, que se va marcando ya en los niños desde su formación. Ysabel conversa sobre ello en la siguiente entrevista:

Entrevistador: ¿Sabes pastorear?

Entrevistado: Sí (algo), mi papá enseñó.

Entrevistador: ¿Qué te enseña mamá en casa?

Entrevistado: Cocinar, lavar ropa, tejer.

Entrevistador: ¿Más ayudas a papá o a mamá?

Entrevistado: A los dos ayudamos.

Entrevistador: ¿Alguna vez tu papá ha utilizado el chamberín?

Entrevistado: Sí, de susto.

Entrevistador: ¿Dónde tiene tu papá el chamberín?

Entrevistado: En la pared colgado. (Comunicación personal, 2019)

Como se puede apreciar, Ysabel es una niña que se dedica más a las labores domésticas de la casa; se debe prestar atención a hechos cotidianos del día a día, en los cuales ella, desde niña, se prepara para una posible subordinación a futuro. Además, a pesar de que exista violencia psicológica, existe violencia simbólica detrás de la misma. El látigo es símbolo del castigo no

18 Raez Retamozo es profesor en antropología de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

19 El nombre ha sido modificado por confidencialidad.

20 El nombre ha sido modificado por confidencialidad.

debido al “susto”, sino porque el objeto material, aun sin ser manipulado físicamente, puede dominar el comportamiento de los individuos y naturalizarlo de tal forma que es visto de manera justa ante los ojos de un niño o niña. Debido a esta manipulación sobre el comportamiento es que se señala lo siguiente:

La dominación masculina. . . se basa. . . sobre la génesis del poder masculino. . . el dominado, a pesar de su estatuto inferior, ejerce una función esencial, la del contrario indispensable para la unión, . . . que son interdependientes. (Champagne et al. 2005, p. 71)

Resulta importante analizar que la dominación permite tener autoridad sobre otros y que sobre esta siempre se estructura un determinado comportamiento. En el caso de un menor de edad en formación, la dominación se torna más natural aun y la subordinación está presente, pues, en el caso de las niñas, ellas tienen una pasividad tal que se acostumbran a participar solo de las labores domésticas que les enseña su madre, por lo que participan en muy menor grado o no participan en lo absoluto de las labores de fuerza que realiza el padre.

**La historia de Willian.** Willian<sup>21</sup> es hijo de Abel<sup>22</sup>, comunero activo de Pelapata y ganadero de apacas. El menor tiene 11 años de edad y cursa el sexto grado de primaria en colegio primario de la comunidad.

Se levanta temprano, a las 5:00 o 5:30 a. m., para realizar su aseo personal y luego lleva a cabo labores que le encomiendan su padre o su madre; en la gran mayoría de los casos se dedica a las labores de ganadería que le enseña su padre y muy pocas veces realiza las labores que le ha enseñado su madre. Es un niño que participa en todo momento de las actividades domésticas, pero ayuda más a su padre. Nunca descuida sus estudios, ya que estos son indispensables para su formación.

Sabe pastorear a las apacas, tal como le enseñó su padre, y lo hace de forma casi perfecta gracias a los años de práctica. Es muy atento y servicial, además de ser abierto al diálogo. Siempre mantiene la cabeza erguida para hablar, a comparación de su hermana de 9 años, quien la agacha, gesto que evidencia la diferencia entre niños y niñas desde su formación. Sobre las actividades que realiza y el chamberín, Willian manifestó lo siguiente:

Entrevistador: ¿Qué actividades sabes hacer?

Entrevistado: Hacer huaraca y pastear.

Entrevistador: ¿Alguna vez tu papá te ha asustado con el chamberín?

Entrevistado: Sí.

Entrevistador: ¿En qué momentos te ha asustado? Dame un ejemplo

Entrevistado: Me asusta si no salgo a pastear o no hacer la tarea (sea escolar o doméstica).

Entrevistador: ¿Dónde tiene el chamberín?

Entrevistado: En la pared. (Comunicación personal, 2019)

Es necesario saber diferenciar cuándo un grupo social tiene reglas que se tienen que cumplir y cuándo tiene reglas que son impuestas mediante la intimidación visible. En este caso, se trata de violencia psicológica, pero detrás de esta se encuentra la violencia simbólica, por medio de la cual se crea una conducta naturalizada; el dominado no hace otra cosa que acatar

21 El nombre ha sido modificado por confidencialidad.

22 El nombre ha sido modificado por confidencialidad.

las reglas, no debido a una adecuada educación, sino por un factor de conducta impuesto que lo condiciona a realizar determinados actos producto de la dominación.

Debido a que los comportamientos son estructurados es que “esto nos indica que los padres tenían un poder de decisión muy fuerte sobre los cuerpos y la vida de sus hijos” (Ames, 2013, p. 53). Cuando un poder le da a uno cierta autoridad, uno comienza a tener distintos efectos sobre los demás por su condición superior de paternidad. Además, muchas veces, en el caso del padre, ese poder se maneja de manera arbitraria, al punto que este se cree poseedor de los cuerpos que tiene bajo su dominio –los menores de edad, en este caso –, y así imparte las ideas que sus hijos practicarán en el futuro.

**La historia de Fabiana.** Fabiana<sup>23</sup> es hija de Rolando<sup>24</sup>, comunero activo de Pelapata así como ganadero de alpacas. La menor tiene 9 años de edad y cursa actualmente el tercer grado de primaria en el colegio primario de la comunidad.

Suele levantarse temprano, a las 5:30 a. m., para realizar el aseo personal y llevar a cabo las labores que le encomiendan su padre o su madre. Se dedica a las labores domésticas más que a la ganadería; sigue los mismos pasos que su madre, cocina y teje, y practica con poca frecuencia la ganadería. Es más activa dentro de casa que fuera de ella y asiste todos los días al colegio. Realiza sus tareas escolares luego de salir de la escuela, al llegar a casa.

Es muy servicial, pero a la vez es muy tímida y cerrada al diálogo, por lo que ganar su confianza llevó un poco de tiempo. Al conseguirla, narró parte de su historia, con lo cual contribuyó a identificar su modo de vida y cómo gira la violencia simbólica en torno a los niños por ser la parte más débil en este tipo de violencia. Fabiana expresó lo siguiente:

Entrevistador: ¿Tu mamá que te enseña?

Entrevistado: A cocinar.

Entrevistador: ¿Sabes pastear?

Entrevistado: Sí.

Entrevistador: ¿Alguna vez te ha asustado tu papá con el chamberín?

Entrevistado: Sí.

Entrevistador: ¿En qué momento te asusta?

Entrevistado: Cuándo no hago caso.

Entrevistador: ¿Dónde guarda tu papá el chamberín en casa?

Entrevistado: Lo tiene colgado en la pared.

Entrevistador: ¿Quién manda en tu casa?

Entrevistado: Mi papá. (Comunicación personal, 2019)

En el presente caso se puede percibir que, al igual que en los otros, este tipo de comportamiento del menor hacia el padre también está naturalizado. El dominado es sometido al castigo por resistirse a realizar alguna actividad, pero lamentablemente tanto la menor como la madre consideran dicha consecuencia racional. Es un tipo de violencia con cuya ejecución todos están de acuerdo y que, por lo tanto, se ejerce y se acepta con suma naturalidad de parte de los involucrados en ella. Con esta narración la subordinación queda al desnudo y se observa que “la mujer que está simbólicamente consagrada a la sumisión y a la resignación no puede

23 El nombre ha sido modificado por confidencialidad.

24 El nombre ha sido modificado por confidencialidad.

obtener poder alguno en las luchas domésticas más que usando la fuerza sumisa” (Bourdieu, 1996, p. 21).

En el caso de la comunidad de Pelapata se repite el fenómeno de la sumisión. Un grupo social específico naturaliza sus propias creencias, estructura su forma de vivir y el resultado es aceptado por todos los integrantes de la comunidad. Los dominados, en este caso los niños y niñas, no ejercen las labores guiados por la razón, sino que una fuerza externa simbolizada en el chicote y el machismo son las piedras angulares para que se haga efectiva la dominación que determina dichas labores. La subordinación se ejecuta y no solo va dirigida a mujeres adultas, sino que los niños también son partícipes de este tipo de violencia simbólica.

### **Relación de los padres hacia los profesores con respecto a sus hijos**

La relación entre los padres y los profesores es muy activa. Los primeros se presentan cuando los profesores se lo requieren, ya sea para actividades de recreación, el aniversario del colegio, la reunión de APAFA o para discutir el desenvolvimiento académico del menor de edad.

Las actividades que realizan los padres para sus hijos también les permiten ver lo que sus hijos aprenden en la escuela, y es allí donde entra en juego el rol del profesor como educador y como fuente de ayuda para el menor de edad. Asimismo, el profesor es aquella persona que observa el comportamiento cotidiano de los niños y cómo la violencia simbólica que tiene lugar en casa surte efectos que son trasladados a la escuela.

En la entrevista realizada a los padres –Ismael, Carlos y Edgar<sup>25</sup>–, estos expresan cómo delegan el poder hacia los profesores, y cómo estos notan los efectos de la violencia simbólica traídos de casa.

Ismael, con respecto a la relación de su hijo Kevin con su profesor, indicó lo siguiente:

Entrevistador: ¿Le das permiso al profesor para que reprenda a tus hijos?

Entrevistado: Sí, justamente le digo a la profesora. . . si alguna vez le falta el respeto o hace desorden en tu hora de clase por favor hacerle asustar con ortiga porque yo no me voy a negar a eso, es para él, para que aprenda.

Entrevistador: ¿Sabes si el profesor lo ha realizado?

Entrevistado: No lo ha aplicado. (Comunicación personal, 2019)

Por otro lado, Ismael es una persona que racionalmente otorga poder al profesor para que este pueda ejercer violencia simbólica y, de esta manera, lo involucra en la dinámica de dominación. Producir esa violencia convierte al chicote en un símbolo para el niño: sin necesidad de que este instrumento esté físicamente el menor de edad ya lo estructuró en su mente. Este tipo de violencia simbólica se estructura mediante determinados actos realizados día a día, porque “compartimos con otros determinados hábitos y códigos culturales, es porque los hemos ido incorporando en nuestra socialización y vamos comprobando su utilidad para movernos en nuestro mundo, en nuestras relaciones sociales diarias” (Ansión, 1994, p. 12).

El padre siempre ha incorporado en su esfera personal el chicote como medio de castigo, lo que ha sido aceptado en su esfera social. Para el padre es totalmente natural poder ejercerlo, ya que, en efecto, es una práctica naturalizada.

Respecto a la relación de su hijo Roberto con el profesor, Carlos indicó lo siguiente:

25 Algunas partes de las entrevistas a los padres en cuestión se encuentran en la sección “Comportamiento de los padres hacia los hijos”.

Entrevistador: ¿Le das permiso al profesor para que reprenda a tus hijos?

Entrevistado: Le puedo decir que le haga asustar con chamberín solo para que asuste. (Comunicación personal, 2019)

En esta entrevista se puede observar que es un comportamiento tan natural por parte del padre, que se lo expresa al profesor con autoridad. Asimismo, le otorga un cierto poder a fin de que este también pueda ejercerlo y reproducir la dominación hacia el menor, al hacer que mentalice el chicote y naturalizarlo como medio de castigo.

Es justamente mediante el chicote que se ejerce “la existencia de una ‘cultura de violencia’. . . es la base de la aceptación social de algunos tipos de violencia contra los niños y niñas, es un factor importante que contribuye a su perpetuación” (Guzmán, 2015, p. 31). Esta perpetuación se basa mayormente en que existan estilos de vida similares dentro del grupo social, de manera tal que todos piensan que los actos que realizan son normales. Así, los dominantes nunca perderán autoridad ante los dominados, quienes a su vez nunca abandonarán la condición subordinación.

Con respecto a la relación de sus hijos Ángel y Jesús con su profesor, Edgar afirmó lo siguiente:

Entrevistador: ¿Le das permiso al profesor para que reprenda a tus hijos?

Sí.

Entrevistador: Si tú fueras profesor, ¿de qué modo los reprenderías?

Entrevistado: Con chamberín más corriges, con otras cosas no, [el] maltrato físico con palos, con manos de otra manera [es agresión], solamente con chamberín nada más corregimos. (Comunicación personal, 2019)

Este es un claro ejemplo de cómo piensa Edgar; para él, el corregir a un menor debe hacerse empleando el chamberín. Además, según su raciocinio no se trata de un castigo, ya que solo lo sería el maltrato físico que se realiza con objetos como palos, o el agredir con la mano. Su modo de pensar lo lleva inconscientemente al simbolismo; recrea la imagen en su cabeza y naturaliza la práctica, y, al igual que él todo el grupo social, internaliza que el uso del chamberín es un modo de corregir, mas no un castigo.

Esta forma distinta de pensar el castigo mediante el chamberín es un ejemplo de como “las sociedades y grupos culturales en contacto han inventado diversas formas de simbolización para significar la realidad, diferenciarse de los ‘otros’ y conjugar una identidad grupal” (Guevara, 2009, p. 80). La simbolización que se lleva a cabo en este grupo social en relación a los menores de edad consiste en idealizar un estilo de vida. Los padres también fueron criados de esa manera, y ahora retransmiten esa forma de crianza a sus hijos, en la cual el machismo y el chamberín están naturalizados de manera tal que no son considerados una amenaza para ellos. Al contrario, su empleo es visto como sumamente natural, no como una práctica irracional.

Los profesores también dieron su versión de los hechos y de cómo los padres les otorgan un poder. La profesora Bertha<sup>26</sup> narra, en una sección de la entrevista, lo siguiente:

Entrevistador: ¿Algún padre le da permiso para que pueda maltratar a su hijo?

Entrevistado: Sí.

Entrevistador: ¿Lo ha realizado?

---

26 Bertha Quispe enseña el sexto grado y trabaja en la Institución Educativa 22122 de Pelapata.

Entrevistado: No.

Entrevistador: ¿Cree que los niños están aprendiendo lo mismo que hacen los padres en casa?

Entrevistado: Por supuesto, la educación viene de casa.

Entrevistador: ¿Los niños tienen más dominación sobre las niñas?

Entrevistado: Sí bastante. Por ejemplo, para sentarse se sientan solo los hombres [dejando] solo a las mujeres por un lado. (Comunicación personal, 2019)

De este modo, la profesora da a conocer la existencia del poder que tiene el padre sobre el hijo, y del poder indirecto que este transmite al profesor para que ejerza la intimidación. Al ejercerse dicho poder, el menor se forma una idea del chamberín y se subordina a este; así, en este caso, la violencia infantil no es psicológica necesariamente, sino que la violencia simbólica se encuentra detrás de ella.

Un determinado grupo social puede contribuir al fenómeno de que “la pobreza en el área rural y de las personas que hablan lenguas originarias; ... constituyen los patrones socioculturales que discriminan y subordinan. . . y contribuyen a la violencia” (Ríos & Palomino, 2016, p. 15). Es importante tener en cuenta que este tipo de comportamiento por parte del grupo social está muy enraizado, sobre todo en las comunidades más alejadas del Perú. El patriarcado se detiene en el tiempo en estas comunidades y la autoridad predomina, subordinando a miembros del grupo familiar.

A continuación, se presenta un extracto de la entrevista a la profesora Marybel<sup>27</sup>:

Entrevistador: ¿Algún padre le da permiso para que pueda maltratar a su hijo?

Entrevistado: Sí me han dicho pero no lo he hecho.

Entrevistador: ¿Cree que los niños están aprendiendo lo mismo que hacen los padres en casa?

Entrevistado: Claro la mayoría, todo niño que ves por más que tú le hables están en desarrollo y constante aprendizaje, por más que digas que no de todas maneras influye.

Entrevistador: ¿Los niños tienen más dominación sobre las niñas?

Entrevistado: Sí, hay agresión, le pegan a las niñas, no hay distinción. Cuando se sientan, se sientan puros niños, al igual como se sientan puros niñas. (Comunicación personal, 2019)

Asimismo, en cuanto al género, la diferencia en el grupo social está muy marcada. Desde que son pequeños, niños y niñas son formados de forma distinta: para aprehender el poder, en el caso de los niños, y para la subordinación, en el caso de las niñas. Ellos toman los simbolismos y asumen las dinámicas como naturales; se quieren identificar y a la vez diferenciar. En el futuro se separarán estructuralmente los niños y niñas, y se marcarán las diferencias entre los posibles dominantes y dominados. Así, a partir de su formación, la violencia está presente en todo momento de su vida.

Este tipo de violencia simbólica no solo es ejercida contra mujeres adultas, sino también contra los niños. Ello ocurre gracias a la existencia del machismo, y se normaliza gracias al castigo mediante el chicote, el cual es empleado como símbolo para subordinar a los dominados, como en el presente caso son los niños, y lograr que estos se aferren a la creencia en la naturalidad de ese tipo de acción.

27 Marybel Pacheco enseña el segundo grado y trabaja en la Institución Educativa 22122 de Pelapata.

### **La Violencia Simbólica en el Derecho Comparado**

La legislación peruana no regula este tipo de violencia simbólica. Tal vez esto se debe a que la incluye dentro de la violencia psicológica. Desde el punto de vista de esta investigación, eso quiere decir que se ha entendido a la primera de manera errada, pues es necesario diferenciar los tipos de violencia, diferencia que debe expresarse en las normas. Como los operadores de justicia, los abogados, legisladores y todas las personas informadas al respecto saben, la Ley 30364<sup>28</sup> regula solamente cuatro tipos de violencia: a) la violencia física, b) la violencia psicológica, c) la violencia sexual, y d) la violencia económica o patrimonial. Sin embargo, aún existe una forma de violencia no regulada, la violencia simbólica. No obstante, otras legislaciones la contemplan y la regulan expresamente, de tal manera que es fácil poderla identificar normativamente y distinguirla de la violencia psicológica. Si bien es cierto este tipo de violencia está regulada en las legislaciones de algunos otros países, en el presente texto nos enfocaremos en la experiencia normativa de Argentina y El Salvador.

#### **Desde la legislación argentina**

En cuanto a tipos de violencia, la legislación argentina está mucho más avanzada que la legislación peruana, pues integra dentro de su normativa a la violencia simbólica, cuya regulación es un gran avance para el país vecino. Mediante la Ley 26.485<sup>29</sup> se regularon los distintos tipos de violencia que existen, incluso la violencia simbólica, que define de la siguiente manera:

La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. (2009, art. 5, inc. 5)

Como se puede apreciar, la norma describe los instrumentos con los cuales se ejerce la violencia simbólica, y discute la naturalización y la subordinación, aspectos importantes respecto de este tipo de violencia. Aunque es un gran avance para la legislación comparada, dicha normativa, que aborda el tema de la mujer y la subordinación, no se refiere en parte alguna a los menores de edad. Como se ha explicado en este trabajo, la violencia simbólica es ejercida también contra niños y niñas, y no solo contra la mujer, por lo que estos sujetos deben ser incorporados a la regulación argentina si desea tener una normativa más completa y sólida.

#### **Desde la legislación salvadoreña**

La legislación de El Salvador también dio un paso importante en su legislación interna al regular la violencia simbólica mediante el Decreto 520<sup>30</sup>, del 17 de marzo de 2011, el cual expresa lo siguiente:

Violencia simbólica: son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad. (art. 9, apartado g)

28 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

29 Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales.

30 Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres.

Por ende, se trata de una norma ligeramente más específica que la normativa argentina, ya que hace referencia a “relaciones sociales que se establecen entre las personas”, las cuales pueden incluir a menores de edad. Sin embargo, no lo detalla: la norma salvadoreña, tal como la argentina, debería incluir expresamente al menor de edad, ya que la violencia simbólica no solo puede ser ejercida contra una mujer, sino también contra un niño o una niña.

### Propuestas y Soluciones

Tras haber analizado la experiencia comparada, es posible realizar una propuesta sobre cómo debería lidiarse con la violencia simbólica en el Perú, de tal modo que abarque todos los campos de la realidad social. La primera propuesta es la incorporación de la violencia simbólica en la legislación peruana, y la segunda es una propuesta educativa para reducir la violencia simbólica contra niños y niñas.

#### Propuesta de incorporación de la violencia simbólica en la legislación peruana

Actualmente, en la normativa peruana, la Ley 30364<sup>31</sup> expresa lo siguiente:

##### Tipos de violencia

Los tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar son:

- a) Violencia física. Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.
- b) Violencia psicológica. Es la acción u omisión, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.
- c) Violencia sexual. Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción, incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.
- d) Violencia económica o patrimonial. Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:
  1. la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
  2. la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
  3. la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones;
  4. la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo. (2015, art. 8)

Como se puede apreciar, la normativa actual no expresa ni toma en consideración la violencia simbólica; solo visualiza los tipos de violencia más conocidos (física, psicológica, sexual, y económica o patrimonial). Debido a ello es que se propone la siguiente regulación, a fin de que sea incorporada en la normativa jurídica:

31 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar del 23 de noviembre de 2015.

Incorpórese al artículo 8 de la ley 30364 el inciso 5, que quedará de la siguiente manera:  
'Violencia simbólica: es aquella que mediante mensajes, valores, iconos o símbolos transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales y culturales que se establecen entre las personas, donde naturaliza la subordinación de la mujer en la sociedad y se transmite esta naturalización a los niños en etapa de formación en un grupo social determinado'.

Como se puede observar, en esta propuesta la regulación es más específica y genérica a la vez; no solo se toca el tema de la subordinación de la mujer, sino que también está dirigida al menor de edad. De ello depende la formación de la persona, y que al llegar a la adultez apliquen la razón y no un estereotipo, que es lo que siempre sucede al adoptar un comportamiento. La violencia simbólica no se debe dejar pasar por alto en la legislación peruana, sino que debe ser incorporada de forma que tome en consideración, como posibles víctimas, tanto a las mujeres como a los menores de edad.

### **Propuesta educativa para reducir la violencia simbólica**

Es posible afirmar que el ejercicio de violencia simbólica no requiere una sanción punitiva, sino que se trata más bien de un tema educacional. En cuanto a los niños y niñas, existen muchas leyes protectoras, pero es imposible que se logre absoluta efectividad.

Por ende, una propuesta educativa sería muy adecuada; sin embargo, es necesario una que no permanezca en un "pergamino dorado", sino que sea efectiva en la práctica. Por lo tanto, se presentan las siguientes propuestas educativas:

- a) Que los medios de comunicación radial y televisiva, a través del Estado, difundan qué es la violencia simbólica en general y aborden el tema del maltrato en cuanto los menores de edad se refiere.
- b) Que se fomente un programa educativo desde el Estado, a fin de que personal capacitado dé charlas informativas en las comunidades alejadas de la sierra, la selva y otras zonas rurales, para que poco a poco este tipo de violencia simbólica disminuya, ya que en la buena educación está el eje de la razón del ser humano.
- c) Que se difunda en instituciones educativas primarias y secundarias, institutos y universidades el significado de la violencia simbólica y las repercusiones que puede ocasionar, sobre todo en los menores de edad.
- d) Que se difunda información sobre violencia simbólica en paneles, afiches y cualquier medio de comunicación visual, a fin de que el ciudadano de a pie o los conductores tomen conocimiento de este tipo de violencia.

Realizar este trabajo es una labor del Estado que todos los ciudadanos deben apoyar. Asimismo, se debe tomar conciencia razonablemente, y dejar de lado los estereotipos y las asimetrías sociales. Se debe pensar en la igualdad, incompatible con una subordinación así de marcada, ya que esta violencia es la "madre de todas las violencias" que ya se conocen, y queda en cada uno poder cambiarla.

Es posible afirmar que la violencia simbólica es tan importante como otros tipos de violencia existentes y que no debe ser dejada de lado. Cuando se la ejerce, el dominante, en este caso, el padre de familia, utiliza su autoridad como un medio de dominación, y así el menor

de edad cree que todo lo que hace el padre es cierto y, por lo tanto, correcto. De esta forma, se crean estructuras en las que el grupo social valida el comportamiento, y ante las cuales ninguna de las partes, ni dominante ni dominado, muestran oposición.

Se debe resaltar que el machismo es un factor determinante en la relación del padre, el dominante, con el menor de edad, así como en la respuesta automática que este emite ante el accionar del padre. El rol de padre no da un derecho a tratar mal a un menor, ya sea mediante castigo físico o psicológico. Aquella violencia motiva a actuar de ciertos modos y limita cómo la persona puede aplicar la razón, naturalizando sin ver lo natural. Así, el padre ocupa una posición de superioridad y el hijo una de inferioridad mientras esté bajo las ordenes del primero.

El chicote como símbolo es el aspecto más importante de esta violencia simbólica. Aunque esta puede dar origen a violencia de carácter físico o psicológico, no se puede olvidar que en ambos casos la violencia simbólica ya habría estado presente previamente, pues, como se ha afirmado, es una violencia invisible y, por lo tanto, es muy difícil que el grupo social la pueda percibir, ya que este se acostumbra a tal modo o estilo de vida.

Debido a las razones expuestas, desde el derecho se debe regular este tipo de violencia, respecto de la cual actualmente existe un vacío normativo. Asimismo, no debe confundirse esta con la violencia psicológica: mientras que la violencia simbólica es invisible, la violencia psicológica se percibe, por lo que es muy fácil de identificar, sobre todo cuando el menor de edad la padece o sufre en carne propia.

Para finalizar, es labor del Estado fomentar la difusión de conocimiento sobre la violencia simbólica a través de la creación de programas y la difusión en medios de comunicación, en tanto una de sus labores fundamentales es ofrecer una buena educación, pilar fundamental para que las violencias cotidianas contra el menor aminoren y se pueda crear conciencia a tal punto que, a pesar de que no se pueda reducir por completo el índice de violencia contra el menor de edad, al menos se pueda reducir.

## REFERENCIAS

- Acosta, L. (2013). *Violencia simbólica: una estimación crítico-feminista del pensamiento de Pierre Bourdieu* (Tesis doctoral). Universidad de la Laguna, Tenerife, España. Recuperado de <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/81/Luc%C3%ADa%20Acosta%20Mart%C3%ADn.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Ansión, J. (1994). La interculturalidad como proyecto moderno. *Páginas*, XIX(129), 12-20.
- Ames, P. (2013). *Entre el rigor y el cariño, infancia y violencia en comunidades andinas*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Benalcázar, M. & Venegas, G. (2015). Micromachismo: manifestación de violencia simbólica. *UTCIENCIA*, 2(3), 140-149.
- Bourdieu, Pierre. (1996). *La dominación masculina*. París, Francia: La Teoría.
- Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi. (2009). Violencia machista. *Diccionario de Asilo*. Recuperado de <https://diccionario.cear-euskadi.org/violencia-machista/>
- Champagne, P.; Pinto, L.; & Sapiro, G. (2005). *Pierre Bourdieu, sociólogo*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Decreto 520, Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres. (2011, 17 de marzo). *Diario Oficial de El Salvador*.
- Guevara, A. (2009). *Diversidad y complejidad legal. Aproximaciones a la antropología e historia del derecho*. Lima, Perú: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Guzmán, B. (2015). *La gestión del cuidado: una investigación acción participativa con World Vision Perú (2012-2014) para construir un instrumento de protección de la niñez* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Hecht, A. (2009). Niñez y desplazamiento lingüístico: reflexiones acerca del papel del habla en la socialización de los niños tobas de Buenos Aires. *Anthropologica*, 27(27), 28-29.
- Heise, M.; Tubino, F.; & Ardito, W. (1994). *Interculturalidad: un desafío*. Lima, Perú: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.
- Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familia. (2015, 23 de noviembre). *El Peruano*. Lima, Perú.
- Ley 26.485, Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales. (2009, 14 de abril). *Boletín Oficial*. Lima, Perú.

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables & Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2016). *Entender para prevenir. Violencia hacia las niñas, niños y adolescentes en el Perú*. Recuperado de <https://www.unicef.org/peru/media/1896/file/Entender%20para%20prevenir.pdf>
- Provincia de Huaytará*. (2017). Recuperado de [www.huancavelica.com/provincias/huaytara/](http://www.huancavelica.com/provincias/huaytara/)
- Regiones políticas del Perú*. (2019). Recuperado de <http://carpetapedagogica.com/regionespoliticasdelperu>
- Ríos, C. & Palomino, R. (2016). *Violencia de género y embarazo adolescente*. Lima, Perú: Ministerio de Educación.